



DISPOSICIÓN DEL GASTO

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2019.110 SE-CO y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de “SERVICIO POSTAL DE CORREO ORDINARIO PARA EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL”

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 30 de julio de 2019, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **AUTORIZACIÓN** del gasto en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

Objeto: SERVICIO POSTAL DE CORREO ORDINARIO PARA EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.

Adjudicatario: ASICORREO, S.COOP. con CIF F05500707.

DISPONER una cuantía que asciende a **TRES MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.085,50 €)** I.V.A incluido, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
00	2019.510100.311B.22201	34642	750,00	21%	157,50	907,50
00	2020.510100.311B.22201	34642	1.800,00	21%	378,00	2.178,00
TOTAL	2		2.550,00		535,50	3.085,50

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 64110000-0: Servicios Postales

Y por los siguientes importes unitarios:

ORDINARIA LOCAL	PRECIO UNITARIO (IVA excluido)
Hasta 20 gramos normalizadas	0,39
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,46
Más de 50 hasta 100 gramos	0,72
Más de 100 hasta 500 gramos	1,15
Más de 500 hasta 1.000 gramos	3,25
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	3,54
ORDINARIA DESTINO 1	
Hasta 20 gramos normalizadas	0,39
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,46
Más de 50 hasta 100 gramos	0,72
Más de 100 hasta 500 gramos	1,15





Más de 500 hasta 1.000 gramos	3,25
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	3,54
ORDINARIA DESTINO 2	
Hasta 20 gramos normalizadas	0,53
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,61
Más de 50 hasta 100 gramos	0,95
Más de 100 hasta 500 gramos	2,00
Más de 500 hasta 1.000 gramos	4,35
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	4,74

Documento firmado electrónicamente al margen
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,
Fdo.: Josefa Martínez Muñoz.

31/07/2019 13:43:23

MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76e69d74-b388-15cc-35e6-0050569b34e7

